



Resolución Directoral

0438-2018 - ANA-AAA.UCAYALI

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ucayali, 18 de julio de 2018

VISTO:

CUT	85870-2018	Fecha	25 de mayo de 2018
JASS del centro poblado rural El Milagro			
Representado por:		Documento	
Russell Gregorio Ponce Fierro		DNI 42759108	
Informe Formalización:		Fecha	
003-2018 - ANA-AAA.U-ALA.PUC-AT/PECE		12 de julio de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 003-2018 ANA-AAA.U-ALA.PUC-AT/PECE, de la Administración Local de Agua Pucallpa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación de la infraestructura hidráulica de captación y conducción, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual suministra agua a los habitantes del centro poblado Caserío El Milagro, ubicado políticamente en el distrito de Alexander Von Humboldt, provincia de Padre Abad, departamento Ucayali.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua para uso Poblacional, Subterráneo por un volumen de 9040.32 m³/año, a favor de "JASS del centro poblado rural El Milagro", conforme al siguiente detalle:

Titular	JASS del centro poblado rural El Milagro				
Clase de Uso	Poblacional	Tipo de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Centro Poblado / Comunidad / Anexo	Caserío El Milagro				
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Departamento	Ucayali		
		Provincia	Padre Abad		
		Distrito	Alexander Von Humboldt		
	Administrativa	AAA	Ucayali		
		ALA	Pucallpa		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, Este:496161.00, Norte:9027022.00			

Origen de fuente natural: Subterráneo		Acuífero AGUAYTIA	
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 Este:496161.00 Norte:9027022.00	
Pozo Pozo El Milagro			
Código pozo		Régimen explotación	8.000(h/d), 30.416(d/m), 12.000(m/a),
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)			



Resolución Directoral
0438-2018 - ANA-AAA.UCAYALI

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ucayali, 18 de julio de 2018

Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9040.32	767.81	693.50	767.81	743.04	767.81	743.04	767.81	767.81	743.04	767.81	743.04	767.81

Artículo 3°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Notificar la presente resolución a JASS del centro poblado rural El Milagro, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.

.....
Ing. LUIS SANTIAGO AGÜERO MASS
DIRECTOR
ANA - AAA IX UCAYALI

